



Concurso para la Mejora de la Calidad

Preguntas recibidas por el correo calidad@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
María de los Ángeles Sullasi Yaulli	Estudiante de Ingeniería de la UCSP	05.03.18	maria.sullasi@ucsp.edu.pe	1. ¿Cuál sería la diferencia entre el punto 004 de las bases de la 6ta convocatoria y las de la 7ma convocatoria? 2. ¿Es obligatorio llenar el apartado B.2.4 del Anexo III?	 No existe diferencia del numeral 004 de la 6ta y la 7ma convocatoria. Se está precisando que el año (01) de funcionamiento que debe acreditar la Entidad Solicitante será contado retrospectivamente desde la fecha de presentación del proyecto. Si es obligatorio. De acuerdo al numeral 012 de las bases integradas, como parte de la propuesta a ser evaluada, la Entidad Solicitante incluirá en la postulación a la empresa consultora o experto técnico, el mismo que será evaluado como parte de la propuesta.
María de los Ángeles Sullasi Yaulli	Estudiante de Ingeniería de la UCSP	05.03.18	maria.sullasi@ucsp.edu.pe	1. El punto A.3.3. Estructura organizacional debería ubicarse en otro apartado, pues con el A.3. Datos del coordinador general y equipo del proyecto no guarda relación.	Se ha incluido la mejora en las bases integradas y en el formulario del proyecto del Sistema en Línea.



Innóvate

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	T	1	,	
Marcel Zuñiga	Cognitio Management	06.03.17	mzuniga@cognitioperu.co m	 La obtención de la Licencia de Funcionamiento es un requisito para la certificación de sistemas de gestión, pero también es algo que se logra durante la implementación ya que requiere adecuación de instalaciones, estudios, etc. ¿Se considerará siempre como un requisito obligatorio para ganar el concurso? Aporte: Debería insertarse la posibilidad de cambiar el alcance de la Certificación luego de realizar el Diagnóstico, ya que durante esta actividad recién se tiene bien definido el alcance del sistema de gestión, en la formulación podría tenerse una aproximación, pero no algo definitivo. 	 Es un requisito obligatorio solicitado en el Lista de Chequeo de Requisitos Legales, anexo II de las bases integradas del concurso. Las Entidades Solicitantes que cumplan con los requisitos legales establecidos en las bases pasan a la evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases, numerales del 037 al 040. Si el proyecto es aprobado, se le hará entrega a las Entidades Ejecutoras un Manual Operativo de Ejecución de Proyectos donde se establece las pautas cuando como resultado del Diagnóstico se deba mejorar alguna sección del proyecto original.
Flor Verástegui	Sociedad Nacional de Industrias	06.03.17	fverastegui@sni.org.pe	1. Es posible presentarse para obtención de fondos para certificar más de un sistema de gestión. ¿Por ejemplo, ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y OHSAS 18001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional)?	1. De acuerdo al numeral 005 de las bases integradas, no existe límite para la presentación de proyectos de parte de las Entidades Solicitantes, sin embargo, la Entidad Solicitante solo podrá suscribir y tener en ejecución como máximo dos (2)



۱	_			_		P
					te	ጧ
		V	V	U		Ğ,



1	_			1_	P
	n	V		te	Φ
		V	U		'⊇

 (consultor independiente) realizará el diagnostico. 4. El cofinanciamiento, es el aporte monetario y no monetario (valorización) al que la entidad se compromete a aportar durante la ejecución del proyecto. 5. El porcentaje de aporte no monetario se define tomando como base el presupuesto total de la etapa de implementación del proyecto (Ver numeral 022 de las bases). Ejemplo. Si el presupuesto de etapa de implementación es de S/70 000.00, el aporte máximo no monetario sería S/25 900.00 (37% de 70 000.00)



Innóvate[§]

- 10					
Nancy Cuares Povis	-	07.03.18	-	 El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado. Debido a que, en nuestro caso, el representante legal tuvo una sanción por omisión de actos funcionales, pero dicha sanción ya prescribió hace años. La consulta es si podemos participar en el concurso debido a que ya se cumplió tal sanción. 	1. Si el representante legal ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado, no cumple con las condiciones generales del numeral 004 de las bases integradas para acceder a recursos de Innóvate Perú.
Gladys Nora Yanque Prieto	No Precisa	7.03.18	norigla.y@gmail.com	1. Deseo participar en el Concurso para la Mejora de la Calidad: ISO 14001 (Gestión Ambiental), para la "Asociación Tejas Ladrillos Sucso Auccailli S.A." del distrito de San Jerónimo Región Cusco, ¿deseo saber si es posible y cuál sería la modalidad? ¿Podría presentarme como microempresa o en asociación con la ladrillera?	1. De acuerdo al numeral 003 de las bases integradas son entidades elegibles las micro, pequeña y mediana empresa, así como las asociaciones civiles de productores de bienes y/o servicios legalmente constituidas en el país. La modalidad de financiamiento está dirigido a las entidades solicitantes que opten por primera vez a una certificación o para renovaciones y migraciones.



Innóvate[§]

Manuel de la Colina	No precisa	07.03.18	manueldelacolinaa@gmail. com	¿La certificación WRAP también es aplicable al concurso?	Si. En el anexo I, se presenta ejemplos de certificaciones para nuevas certificaciones y se precisa que existe otras certificaciones aplicables a cualquier sector. Cabe precisar que, no son elegibles los proyectos que soliciten cualquiera de las certificaciones de la familia 17 000. Para el caso de migraciones corresponde a nuevas versiones del sistema de gestión.
Rigoberto Rojas Domingues	COPAGRO	08.03.18	copagro.nc@gmail.com	1. Como cooperativa agraria cafetalera puedo participar y si es necesario que tengas ventas de 150UIT o para nosotros no aplica al igual que a las asociaciones y hasta cuánto es el monto de financiamiento del proyecto.	1. Las cooperativas no son elegibles para el Concurso para la Mejora de la Calidad. De acuerdo al numeral 003 de las bases integradas son entidades elegibles las micro, pequeña y mediana empresa, así como las asociaciones civiles de productores de bienes y/o servicios legalmente constituidas en el país.
Teresa Isabel Paitán Suárez	CITE Agroindustrial Oxapampa	12.03.18	tpaitan@itp.gob.pe	Se puede participar con la Certificación Azul que otorga el ANA. (http://www.ana.gob.pe/certificado azul/procedimiento)	No. El ANA no se encuentra certificada para emitir certificaciones. Asimismo, la Certificación Azul es para acreditar que las entidades cumplen con los requisitos de manejo adecuado de agua y no de



Innóvate

			_		II II I G I G E
					un sistema de gestión, de proceso o de producto, que es el objetivo del presente concurso.
Cinthya Alejandro Pozo	Total Weight	13.03.18	calidad@totalweight.com	 Implementar y certificar la ISO 9001:2015, consulta, ¿cuáles son los requisitos que deben cumplir la Entidad Consultora/ Experto técnico?, ¿necesariamente se tiene que hacer con una consultora?, si tengo la Especialización y soy Auditor IRCA ISO 9001:2015 ¿cumplo los requisitos? Favor de indicarme. En la Sección C de las bases "Presupuesto", hacen referencia a una serie de cuadros, ¿estos tienen un formato establecido? 	1. Si. De acuerdo al numeral 012 de las bases integradas, la entidad (empresa consultora) o Experto Técnico (consultor independiente) que realice el diagnóstico puede ser el mismo que realiza la consultoría de preparación para la certificación. Como parte de la propuesta a ser evaluada, la Entidad Solicitante incluirá en la postulación a la Entidad (empresa consultora) o Experto Técnico (consultor independiente) que realizará el diagnóstico y/o preparación para la certificación, el mismo que será evaluado como parte de la propuesta. El experto técnico (consultor independiente) o los profesionales de la entidad (empresa consultora), para el caso de certificaciones de sistemas de gestión, deberán contar con diploma de especialización y/o auditor líder y/o maestría en sistemas de



Innóvate[§]

					II II I O I GIOLI
					gestión, y un mínimo de 10 servicios en los últimos cinco (5) años, ambos requisitos deben estar relacionados al rubro de la certificación. Para el caso de certificaciones de proceso y de producto, deberán contar con experiencia en al menos una implementación en los últimos tres (3) años. 2. Si. El presupuesto se encuentra relacionado con los gastos elegibles y se ve reflejado en el formulario de proyecto del sistema en línea, sección C.
Cinthya Alejandro Pozo	Total Weight	13.03.18	calidad@totalweight.com	1. En el listado de Certificaciones a Financiar, indican OHSAS 18001 pero esta norma ha sido sustituida recientemente por la ISO 45001 (Seguridad y Salud Ocupacional) que entró en vigencia a partir de marzo 2018. Mi consulta es para postular y preparar la documentación se pondría la nueva norma ISO 45001 y no habría inconveniente a pesar que no está indicada en el listado?	No existe ninguna limitación. La certificación a obtener debe encontrase en vigencia al momento de la postulación.
María De Los Ángeles Sullasi Yaulli	Estudiante de Ingeniería Industrial UCSP	14.03.18	maria.sullasi@ucsp.edu.pe	En caso de que la empresa en la que trabajo esté registrada como persona natural con negocio, podrían por favor indicar en las nuevas bases qué	 No se solicita información adicional. Innóvate Perú valida la información de la persona natural con negocio consignada



1	_				1_	P
	n		V		te	ጧ
		V	A	U		Ċ,

	documentos debo presentar, ya que no contamos con vigencia de poder	en el proyecto con la de SUNAT.
	ni partida registral.	2. De acuerdo al numeral 003 de
	2. También me gustaría saber de qué años debo presentar mi balance y declaración jurada, ¿2016-2017 o 2015-2016?, esto porque nosotros declaramos el año 2017 en abril 2018, días antes de vencer el plazo para el cierre de la convocatoria.	ventas anuales del 2017 no